



Asunción, 09 de Marzo del 2022. –

N.P. N° 085 /2022.

SEÑOR: MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. –

ABOG. MARIO VARELA CARDOZO

PRESENTE:

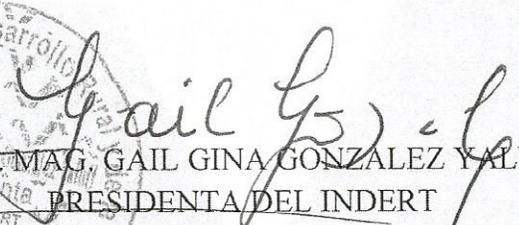
Tengo el agrado de dirigirme al Señor Ministro de Desarrollo Social y por su intermedio donde corresponda, a objeto de solicitar cuanto sigue:

En el Expediente Administrativo INDERT, N° 12375/2016, RECURRENTE: COMISION 1° DE MARZO KM 11, por medio de la cual pretenden que el INDERT, adquiera una propiedad individualizada como FINCA: 21.973, ubicado en el lugar denominado “Colonia Mayor Alfredo Plá”, con una superficie de 5 hectáreas, siendo el valor ofertado a esta Institución de quinientos millones de guaraníes (G\$ 500.000.000), se junta a esta presentación, copia del expediente administrativo, individualizado más arriba. –

Atendiendo a las disposiciones de la Ley 1863/02, Art. 2° y 8°, en especial este último, que establece: **“Unidad Básica de Economía Familiar”**: Artículo 8°.-Concepto. *Se entiende por Unidad Básica de Economía Familiar, en adelante UBEF, aquella Propiedad Agraria Necesaria, cuyo aprovechamiento eficiente, atendiendo a su característica, ubicación geográfica y aptitud agrológica, permite a una familia campesina obtener niveles de ingresos para su arraigo efectivo y cobertura de sus necesidades básicas, que faciliten su inserción en la economía de mercado.* Teniendo en consideración la disposición legal del primer párrafo, citada más arriba, la superficie solicitada por la Comisión 1° de Marzo, no se ajusta al mínimo de superficie requerido en el Estatuto Agrario, razón por la cual es inviable la adquisición por parte del INDERT, de la fracción pretendida. –

Ante esta situación, se recurre ante la Institución a su digno cargo, a fin de solicitar dentro de la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Acción Social, la adquisición del inmueble y luego destinarlo a los ocupantes del mismo, a los efectos de solucionar el problema social suscitado en el lugar. –

Esperando una respuesta favorable, me despido deseándole éxitos en sus funciones. –


ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT



Ministerio de
DESARROLLO
SOCIAL

SISTEMA DE SEGUIMIENTO
DE EXPEDIENTES

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

EXPEDIENTE N.º 01300/2022

CONTRASEÑA:

72123

FECHA DE RECEPCIÓN:

14/03/2022

HORA RECEPCIÓN:

11:26

REMITENTE:

INDERT | ABG.MAG.GAIL GINA GONZALEZ

RECIBIÓ:

Fabiola Ferreira
Secretaria General
Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social

|| Teléfono: 021 729 5100

|| mail: sgmds@mds.gov.py